

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35534 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 288/2013, por auto de 24/7/2013 se ha declarado en concurso voluntario a las deudoras Fundación de Aleaciones Especiales, S.A., y Pregain, S.L., con CIF A-01006592 y B-01361328, y con domicilio en con domicilio en la calle Larragana, n.º 17, de Vitoria-Gasteiz y en la calle Koldo Mitxelena, n.º 9, 2.º Izda., respectivamente, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Vitoria-Gasteiz.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por la Sociedad Escobosa y Asociados Auditores Consultores, S.L.P., en la persona de don Francisco Javier Escobosa San Miguel, profesional del área económica, con domicilio en la c/ San Prudencio, n.º 21, 1.º Dcha., 01005, Vitoria-Gasteiz, número de teléfono 948.206.030 y de fax 948.206.027 y dirección de correo electrónico pregainfalesa@escobosayasociados.webconcurso.es y www.webconcurso.es/pregainfalesa.html

4.º- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 24 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051138-1